

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Doña María Pilar Valiente Estébanez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 3 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 153 de 2012 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice:

#### Parte dispositiva

Que debo condenar y condeno a David Villoras Torres como autor de una falta de amenazas, a la pena de diez días de multa con una cuota diaria de 6,00 euros (total 60,00 euros), con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas. La cantidad total resultante de 60,00 euros deberá ser satisfecha por el condenado, una vez firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella se podrá interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, previniéndoles que el escrito de formalización del recurso deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 795.2 y 795.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a David Villoras Torres, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 16 de enero de 2013.—La Secretaria, María Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-957